

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 17/2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 2020 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2020-40991489- -APN-SESP#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Número: 06/2020

Modalidad: Sin modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: "Adquisición de insumos descartables para protocolo sanitario COVID 19 – Centro Médicos propios (2do llamado)."

1. ANTECEDENTES

El Director Médico de la Policlínica General confeccionó la Solicitud de Compras Extraordinaria N° 32/2020 de fecha 26/06/2020.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2020-42593504-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 03/07/2020.

El Gerente de Administración y Finanzas del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante CD-2020-45225087-APN-SCC#IOSFA de fecha 15/07/2020.

Se invitaron a las siguientes firmas:

DROGUERÍA 20 DE JUNIO S.A.
DROGUERÍA DEL SUD S.A.
DROGUERÍA DISVAL S.R.L.
DROGUERÍA ORIEN DE FARMACIA ORIEN S.A.
DROGUERÍA VIP S.R.L.
ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.
FARMA KD S.A.
MONROE AMERICANA S.A.
REDFARM S.A.
SOLS S.A.
SUIZO ARGENTINA S.A.
TOMARCHIO HNOS S.A.

A los 21 días del mes de julio de 2020 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de TRES (3) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. DROGUERÍA DISVAL S.R.L.
2. DROGUERÍA VIP S.R.L.
3. TOMARCHIO HNOS S.A.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2020-46747628-APN-SCC#IOSFA a fecha 21/07/2020.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
DROGUERÍA DISVAL S.R.L.	NO.
DROGUERÍA VIP S.R.L.	SI
TOMARCHIO HNOS S.A.	SI

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del PUBYCG, Sírvase cotizar, PByCP, Anexos y Acta de Apertura (ME-2020-46762008-APN-SCC#IOSFA) y del Cuadro Comparativo (ME-2020-47850986-APN-SCC#IOSFA) en la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-PROV de los oferentes mediante ACTA-2020-47850804-APN-SCC#IOSFA de fecha 24/07/2020.

OFERENTE	Situación R-PROV
DROGUERÍA DISVAL S.R.L.	Inscripción Definitiva Fecha 17/10/2018
DROGUERÍA VIP S.R.L.	Inscripción Definitiva Fecha 29/09/2017
TOMARCHIO HNOS S.A.	Inicio el trámite de inscripción Fecha 11/05/2020

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2020-47859888-APN-SCC#IOSFA de fecha 24/07/2020.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

OFERTA N° 1 – DROGUERÍA DISVAL S.R.L.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- i. Presentó documentación técnica.

OFERTA N° 2 – DROGUERÍA VIP S.R.L.

- a. No se evalúa su oferta debido a presentar una causal de desestimación no subsanable.

OFERTA N° 3 – TOMARCHIO HNOS S.A.

- a. No se evalúa su oferta debido a presentar causales de desestimación no subsanables.

3. TRAMITACIONES

3.1. A fecha 27/07/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó al ente técnico que emita el correspondiente informe técnico (ME-2020-48327861-APN-CEO#IOSFA).

3.2. A fecha 05/08/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas reiteró el pedido al ente técnico para que emita el correspondiente informe técnico (ME-2020-51178070-APN-CEO#IOSFA).

3.3. A fecha 05/08/2020 el ente técnico procede a remitir a la Comisión Evaluadora de Ofertas el correspondiente informe técnico (ME-2020-51228947-APN-CMPGA#IOSFA).

3.4. A fecha 06/08/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicita al ente técnico que realice el pase del expediente electrónico para continuar con su tramitación (ME-2020-51753481-APN-CEO#IOSFA).

3.5. A fecha 07/08/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a incorporar constancias del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales en el que se verificó que el oferente N° 1 DROGUERÍA DISVAL S.R.L. no registra sanciones a fecha 07/08/2020 (ACTA-2020-51790129-APN-CEO#IOSFA).

3.6. A fecha 07/08/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas recibió ME-2020-51823424-APN-CMPGA#IOSFA del ente técnico en el cual se envía la siguiente información "Pase de expediente CD-2020-46747628-APN-SCC#IOSFA".

3.7. A fecha 08/08/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas reitera nuevamente el pedido al ente técnico para que realice el pase del expediente electrónico para continuar con su tramitación (ME-2020-52136217-APN-CEO#IOSFA).

3.8. A fecha 12/08/2020 el ente técnico procede a realizar el pase del expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas (PV-2020-52981917-APN-CMPGA#IOSFA)

4. CONSIDERACIONES

4.1. No resulta exigible la presentación de garantías para los importes cotizados de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 80 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

4.2. El importe total de la Solicitud de Compras Extraordinaria N° 32/2020 de fecha 26/06/2020 corresponde a \$1.467.760,00, sin considerar los renglones N° 2, 3 y 15 que no fueron cotizados por el Oferente N° 1 Droguería Disval S.R.L. El importe total cotizado por el Oferente N° 1 Droguería Disval S.R.L. a fecha del acto de apertura de ofertas 21/07/2020 corresponde a \$857.619,45 resultando un 41,57% inferior a la previsión presupuestaria.

5. RECOMENDACIÓN

5.1. Declara admisible la oferta del Oferente N° 1 DROGUERÍA DISVAL S.R.L.

5.2. Adjudicar al Oferente N° 1 DROGUERÍA DISVAL S.R.L. los renglones N° 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16 por ser técnica y administrativamente admisible, única oferta admisible y precio conveniente por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 45/100 (\$857.619,45).

5.3. Desestimar la oferta del Oferente N° 2 DROGUERÍA VIP S.R.L. por no cumplir con lo establecido en el inciso i) del artículo 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al registrar deuda con la Administración Federal de Ingresos Públicos a la fecha de apertura de ofertas

5.4. Desestimar la oferta del Oferente N° 3 TOMARCHIO HNOS S.A. por no cumplir con lo establecido en el inciso i) del artículo 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al registrar deuda con la Administración Federal de Ingresos Públicos a la fecha de apertura de ofertas y por no cumplir con lo establecido en el inciso a) del artículo 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al no encontrarse incorporado en el Registro de Proveedores del IOSFA con R-PROV Definitivo a la fecha del inicio de evaluación de ofertas.

5.5. Declarar formalmente "FRACASADOS" los renglones N° 2, 3 y 15 por no contar con ofertas admisibles.

5.6. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la unidad requirente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.